

EL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO EJECUTIVO

POR

MÁXIMO CASTRO

*Profesor titular de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
de la Universidad de Buenos Aires.*

# ÍNDICE

	Pág.
<b>MÁXIMO CASTRO, <i>Del sobreesimiento en el juicio ejecutivo</i></b> . . . . .	1
I. Introducción . . . . .	3
II. Concepto y contenido . . . . .	3
III. La enajenación judicial y el contrato de compraventa. Diferencias . . . . .	5
IV. La adjudicación . . . . .	9
V. El orden de los actos procesales . . . . .	11
VI. Legislación actual y legislación anterior . . . . .	12
VII. Ejemplos de otras leyes . . . . .	15
a) La ley de alquileres de 1921 . . . . .	15
b) La ley de moratoria hipotecaria . . . . .	17
c) El decreto N° 1580 sobre alquileres . . . . .	17
VIII. Opiniones diversas. Crítica . . . . .	18
IX. La opinión del Dr. H. Alsina, concordante con la nuestra . . . . .	25
X. Los códigos provinciales . . . . .	27
XI. Jurisprudencia . . . . .	30
a) Caso federal . . . . .	30
b) Caso de la justicia ordinaria . . . . .	34
XII. Conclusión . . . . .	39
<b>CARLOS A. AYARRAGARAY, <i>Límites legales, procesales, políticos, sociales y económicos a la ejecución de sentencia</i></b> . . . . .	41
I. Nuevas posibilidades . . . . .	43
II. Aspectos del problema . . . . .	46
III. Fenomenología jurídica contemporánea . . . . .	47
IV. Naturaleza de la ejecución de sentencia. ¿Es un derecho absoluto o relativo? . . . . .	54
V. El Estado y la coacción . . . . .	56
VI. El equilibrio de los sujetos procesales y el interés colectivo . . . . .	57
VII. Criterio argentino . . . . .	57
VIII. Cómo debe resolverse la cuestión . . . . .	58
IX. La acción como impulso y límite y condición de la jurisdicción . . . . .	61
X. Extensión de la coacción . . . . .	74
XI. Esfera patrimonial coactiva . . . . .	76
XII. Limitaciones del órgano jurisdiccional, sujeto procesal y de índole económico social . . . . .	79
XIII. Resumen . . . . .	84
XIV. Conclusiones . . . . .	86
<b>ABRAHAM BARTOLONI FERRO, <i>El procedimiento civil y el orden político y jurídico (sugestiones de un libro)</i></b> . . . . .	87
1. Conveniencia de la divulgación de las Instituciones de Derecho Procesal Civil . . . . .	89
2. El régimen político y jurídico y el procedimiento: la relación procesal . . . . .	89
3. Los principios fundamentales que deben informar a un código de procedimiento; no es un problema procesal . . . . .	90

	Pág.
4. El Código de procedimiento italiano y el nuevo orden . . . . .	92
5. El principio de autoridad . . . . .	94
6. El carácter público del proceso no deriva sólo del carácter público de la jurisdicción . . . . .	95
7. El objeto del proceso y su repercusión en la naturaleza de éste . . . . .	98
8. Nuestras reformas procesales. El aumento de los poderes del juez . . . . .	100
<b>EDUARDO B. CARLOS, <i>En torno a la fundamentación científica del derecho procesal civil</i></b> . . . . .	103
I. Planteo . . . . .	105
II. Breves consideraciones históricas sobre la formación de las ciencias . . . . .	105
III. El científico del derecho procesal civil y la teoría general del derecho . . . . .	108
IV. Objeto del derecho procesal civil: su autonomía científica . . . . .	115
V. Conclusiones . . . . .	120
<b>LORENZO CARNELLI, <i>Las máximas de experiencia en el proceso de orden dispositivo</i></b> . . . . .	123
I. Noción genérica. Doble constitución: empírica y lógica. Siempre han existido las máximas . . . . .	126
II. Noción específica. Su naturaleza compuesta, a la vez objetiva y subjetiva. Por qué es la máxima hecho y norma, y en qué diverge del hecho y de la norma. El hecho notorio . . . . .	127
III. Intento de clasificación: las máximas de experiencia como elemento de interpretación legal; las máximas de experiencia como elemento de interpretación y valoración de la prueba . . . . .	128
IV. Misión lógica de la máxima: en qué se asemeja y en qué se distingue de la inducción empírica sobre la que se apoya todo silogismo referente a objetos reales . . . . .	130
V. Asunto previo a resolver: si las máximas se asimilan al hecho o al derecho. Solución temperante: la máxima proviene de una categoría de hechos a la que pertenece el hecho que se discute; pero destaca un valor propio y autónomo que permite al juez aplicarla con imparcialidad . . . . .	131
VI. Cuándo las máximas pueden y deben ser objeto de prueba. Su interés jurídico en materia de Casación. Distintas soluciones según que se trate de la sentencia que interpreta la ley o de la que valora una prueba . . . . .	133
VII. Las máximas en su papel subsidiario de la valoración judicial. Mecanismo lógico de esta operación. Las máximas son reglas inductivas, dadas por generalización de la experiencia, a través de las cuales el juez, partiendo del hecho notorio, fija la consecuencia que se discute . . . . .	134
VIII. Libre facultad del juez en la aplicación de las máximas. Examen de esa facultad frente al principio de disposición. Un aforismo clásico en sus dos proposiciones componentes, para demostrar que las máximas, cuando caracterizan a la acción, deben ser probadas, y cuando sirven para valorar la prueba, responden a la soberana conciencia del juez . . . . .	136
IX. Poder de investigación judicial. Nada se opone a su libre ejercicio cuando sólo persiga la adquisición de conocimientos destinados a enriquecer la cultura indispensable para cumplir los deberes que imponga el orden dispositivo . . . . .	139
X. Casos especiales de máximas en la interpretación de la ley. El "standard" jurídico de conducta. Su verdadera y legítima función . . . . .	141
XI. Una categoría especial de lagunas de la ley. Palabras que envuelven, con su concepto jurídico, un concepto de la vida práctica librado a la estimación personal del juez . . . . .	143
XII. Casos especiales de máximas en el derecho probatorio. Máximas de experiencia erigidas legalmente en pruebas . . . . .	144
XIII. Máximas judiciales de eficacia irresistible. ¿Pueden imponer, en la presunción respectiva, su consecuencia lógica, eliminando por superflua la prueba en contrario? . . . . .	145

	Pág.
XIV. Toda presunción emana de un antecedente justificado en la litis. Figuras exóticas en que se permite que el juez lo obtenga, a su albedrío, de la experiencia normal . . . . .	147
XV. La prueba "prima facie". Resulta, igualmente, de una presunción, a través de la máxima que corresponda, y en virtud de un antecedente no probado sino tan sólo afirmado por la parte . . . . .	147
XVI. Conclusiones . . . . .	148
<b>EDUARDO J. COUTURE, <i>Las garantías constitucionales del proceso civil</i></b> . . . . .	151
Introducción. — Constitución y Código de procedimientos . . . . .	153
1. La constitución y sus textos reglamentarios . . . . .	153
2. Alcance de esta investigación . . . . .	156
Capítulo I. — Acción y derecho de petición . . . . .	158
3. El concepto de acción . . . . .	158
4. Individuo y autoridad . . . . .	160
5. Carácter cívico de la acción civil . . . . .	163
6. La acción como fórmula típica del derecho constitucional de petición . . . . .	165
7. Antecedentes de esta tesis . . . . .	168
8. Trascendencia constitucional de esta tesis . . . . .	170
Capítulo II. — Excepción y derecho de defensa en juicio . . . . .	173
9. Acción y excepción . . . . .	173
10. Carácter cívico de la excepción . . . . .	175
11. "Laws of the land" y "Due process of Law" . . . . .	177
12. El problema de la excepción en nuestro tiempo . . . . .	178
13. La excepción como instrumento técnico de la garantía del "debido proceso" . . . . .	181
Capítulo III. — Actos procesales y "debido proceso" . . . . .	183
14. Alcance procesal del "due process" . . . . .	183
15. La garantía de "su día ante el tribunal" . . . . .	184
16. Los actos procesales y la garantía de defensa en juicio . . . . .	185
17. La garantía de petición . . . . .	187
18. La garantía de afirmación . . . . .	187
19. La garantía de prueba . . . . .	188
20. El principio de igualdad ante los actos procesales . . . . .	189
Capítulo IV. — Sentencia y jurisdicción . . . . .	191
21. Forma y contenido de la sentencia . . . . .	191
22. Evolución del pensamiento jurídico . . . . .	192
23. Constitución, ley y sentencia . . . . .	195
24. Declaración y creación en la sentencia . . . . .	197
25. Confrontación . . . . .	201
Capítulo V. — Constitución y ley orgánica del poder judicial . . . . .	203
26. La sentencia como expresión jurisdiccional . . . . .	203
27. Garantías constitucionales de la jurisdicción . . . . .	204
28. Garantía de independencia . . . . .	205
29. Garantía de autoridad . . . . .	207
30. Garantía de responsabilidad . . . . .	208
Capítulo VI. — Proceso y política . . . . .	210
31. Recapitulación . . . . .	210
<b>ENRIQUE DÍAZ DE GUIJARRO, <i>El recurso de atentado contra el cumplimiento de sentencias y autos no consentidos ni ejecutoriados</i></b> . . . . .	215
<b>MARCELO FINZI, <i>El derecho procesal penal en las obras de un escritor italiano del siglo XVIII (Mario Pagano)</i></b> . . . . .	231
§ I. Advertencia . . . . .	233
§ II. Noticias biográficas relativas a Pagano . . . . .	234

	Pág.
§ III. La justicia penal en el tiempo de Pagano .....	235
§ IV. El derecho procesal penal en las obras de Pagano .....	239
1. El libro: Consideraciones sobre el proceso criminal .....	239
2. El libro: Teoría de las pruebas .....	246
3. Otras obras .....	253
§ V. Conclusión. Comparaciones con Filangieri y Beccaria .....	254
<b>RAFAEL FONTECILLA R., Interpretación judicial de las leyes de procedimiento penal y especialmente en torno de los vocablos "inculpado", "reo" y "procesado"</b> .....	259
I° PARTE: Principios generales de interpretación .....	261
I. Antecedentes del problema .....	261
II. Concepto. Necesidad de interpretar la ley .....	262
III. El órgano, por excelencia, de la interpretación .....	264
IV. Caracteres de la interpretación judicial. Carece de fuerza obligatoria. Derecho y deber de interpretar. La aplicación de la ley constitucional. No es libre .....	266
V. Las normas de la interpretación judicial .....	269
a) El elemento gramatical o literal .....	270
b) El elemento lógico: la voluntad de la ley .....	272
c) El elemento histórico: voluntad del legislador .....	274
d) El elemento sistemático .....	276
VI. La analogía y las lagunas del derecho .....	277
VII. Otros principios de la interpretación .....	279
a) La benignidad .....	279
b) La prevalencia de la ley especial sobre la general .....	281
c) Los proverbios y adagios tradicionales .....	281
d) El nombre de los títulos y párrafos .....	283
VIII. Conclusiones .....	283
II° PARTE: La voluntad de la ley procesal chilena frente a los vocablos: "inculpado", "reo", "querellado" y "procesado", en general. Casos particulares. Los derechos indiscutidos del "inculpado" .....	285
IX. Insuficiencia del elemento gramatical .....	285
X. Aplicación de otros elementos .....	286
a) El auxilio legal .....	286
b) El espíritu general de la legislación procesal. La fase inquisitiva del sistema mixto y sus consecuencias .....	289
XI. La voz "querellado" .....	291
XII. El término "procesado" .....	292
XIII. Conclusiones .....	293
XIV. Casos particulares .....	294
a) Acumulación de procesos .....	294
b) Jueces de prevención. Problema interpretativo .....	296
c) Incapacidad para ejercitar la acción penal pública .....	302
d) Conocimiento del sumario .....	303
e) Entrada y registro en lugar cerrado y en libros y papeles .....	303
f) Testigos inhábiles .....	304
g) Proposición de peritos .....	304
h) Excepciones de previo y especial pronunciamiento .....	305
i) Careos .....	306
j) Investigación de lo favorable y de lo desfavorable .....	307
k) Sobreseimiento .....	308
XV. Los derechos indiscutidos del "inculpado" .....	310
a) Inspección personal .....	310
b) Recurso de amparo .....	310
c) Comprobación de inocencia .....	310

	Pág.
d) Dictación y lectura de las declaraciones .....	311
e) Investigación de carácter y conducta anterior .....	311
f) Libertad provisional .....	311
g) Embargo de bienes .....	311
h) En el sobreseimiento temporal .....	312
XVI. Palabras finales .....	313
<b>ROBERTO GOLDSCHMIDT, Derecho justicial material civil</b> .....	315
I. Introducción .....	317
II. Derecho justicial material civil y derecho procesal .....	320
III. La base política de las teorías sobre el derecho de acción y la teoría del derecho justicial material civil .....	323
IV. La delimitación del derecho justicial material civil en general .....	326
V. El valor práctico de la teoría del derecho justicial material civil .....	332
VI. Los presupuestos específicos de la tutela jurídica .....	334
VII. Acciones sin derecho subjetivo privado .....	336
VIII. Derechos subjetivos privados sin acción .....	339
IX. Las normas sobre las pruebas .....	340
X. La cosa juzgada .....	346
XI. La ejecución forzosa .....	348
XII. El problema constitucional argentino .....	350
<b>LUIS JUÁREZ ECHEGARAY, La preclusión</b> .....	353
I. Preclusión .....	355
II. Cosa juzgada y preclusión .....	363
III. Preclusión y carga procesal .....	365
IV. La "preclusión elástica de las deducciones" .....	367
<b>DAVID LASCANO, Jurisdicción y proceso</b> .....	369
<b>ENRICO TULLIO LIEBMAN, Sobre el juicio ejecutivo</b> .....	385
<b>LUIS LORETO, La sentencia de "declaración de simple o de mera certeza"</b> .....	409
<b>JAVIER MALAGÓN BARCELÓ, Pleitos y causas de la capitania general de Venezuela en el archivo de la real audiencia de Santo Domingo (siglo XVIII)</b> .....	439
<b>AMÍLCAR A. MERCADER, El silencio en el proceso</b> .....	469
I. La "vis inertie" del derecho y la ley .....	471
II. El cambio de la concepción procesal .....	473
III. El proceso y la teoría general del derecho .....	475
IV. El retraso de la normativa .....	477
V. Las grandes líneas y sus problemas conexos e inmediatos .....	479
VI. El silencio en el derecho positivo del proceso hispano-americano .....	481
VII. El silencio en el proceso argentino .....	488
VIII. Tratamientos desiguales e imputaciones contradictorias .....	495
<b>MAURICIO A. OTTOLENGHI, Medidas precautorias</b> .....	505
I. Propósito .....	507
II. Límites de la actividad cautelar .....	507
III. Fundamentos de la institución .....	509
IV. Objeto y finalidad .....	511
V. "Periculum in mora" .....	512
VI. Evolución de la doctrina .....	513
VII. Caracteres .....	515
a) Jurisdiccionalidad .....	516

	Pág.
b) Provisoriedad .....	517
c) Instrumentalidad .....	519
VIII. Autonomía .....	520
a) En cuanto a la acción .....	520
b) En cuanto al proceso .....	523
c) En cuanto a la providencia .....	527
d) En cuanto a la medida .....	529
IX. Clasificación de las medidas precautorias .....	530
<b>ADOLFO E. PARRY, Juicio ordinario posterior al ejecutivo</b> .....	535
<b>J. RAMIRO PODETTI, Las acciones emergentes del artículo 353 del Código de comercio y la tercera</b> .....	535
I. Acciones que emergen del art. 353 del Código de Comercio. Planteo de problemas .....	555
II. Naturaleza de las acciones emergentes del art. 353 del Código de Comercio .....	557
III. La acción precautoria, carácter y presupuestos .....	560
IV. La acción declarativa y sus efectos .....	564
V. Presupuestos de la acción declarativa .....	567
VI. Legitimación activa .....	570
VII. Cosa juzgada material de la sentencia definitiva .....	576
VIII. Conclusiones .....	580
<b>RICARDO REIMUNDÍN, El concepto de litigante vencido a los efectos de la condena en costas</b> .....	583
1. Introducción .....	585
2. El problema: ¿Cómo se produce el vencimiento? .....	588
a) Existencia de controversia o contradicción .....	588
b) El allanamiento .....	589
c) Los procesos evitables .....	593
d) La acumulación de acciones .....	598
e) La sentencia y el vencimiento .....	599
3. La jurisprudencia .....	599
4. Conclusiones .....	604
<b>SANTIAGO SENTÍS MELENDO, El allanamiento a la demanda</b> .....	607
1. Origen del presente estudio .....	609
2. Estado de la cuestión .....	610
3. Nociones previas .....	611
a) Demanda .....	611
b) Pretensión jurídica .....	612
c) Discusión .....	612
d) Razón .....	613
e) Equivalente jurisdiccional .....	614
4. Concepto del allanamiento .....	614
a) Qué es el allanamiento .....	614
b) Distinción entre allanamiento y confesión .....	615
c) Allanamiento y reconocimiento .....	616
d) Figura jurídica a que corresponde el allanamiento .....	620
5. Actuación del juez .....	620
6. Diferencias legislativas .....	623
a) Legislaciones que regulan el allanamiento .....	623
b) Legislaciones que sólo excepcionalmente se ocupan del allanamiento .....	625
c) Legislaciones que no hacen referencia al allanamiento .....	625
d) Clasificación en dos categorías .....	627
e) El Proyecto Couture .....	628
f) La libertad del juez y la actitud del litigante .....	631

	Pág.
7. Casos excluidos del allanamiento .....	633
8. Formas del allanamiento .....	635
a) Allanamiento puro y allanamiento condicional .....	637
b) Allanamiento total y allanamiento porcial .....	637
c) Allanamiento genérico .....	637
d) Allanamiento expreso y allanamiento tácito .....	638
9. Momento en que se debe formular .....	641
10. Carácter de la resolución que debe dictarse .....	642
a) Providencia .....	642
b) Resolución homologatoria .....	642
c) Sentencia .....	643
d) Apelabilidad de la misma .....	643
e) Contenido de la resolución .....	645
11. Simulación del proceso .....	647
12. El allanamiento en las legislaciones en que no está explícitamente regulado .....	648
13. El allanamiento en los códigos .....	649
14. Conclusión .....	650
<b>ALBERTO G. SPOTA, Medidas cautelares</b> .....	653
<b>Introducción</b> .....	653
1. Importancia de la materia a tratar .....	653
2. Los supuestos considerandos .....	662
<b>Capítulo primero: El juicio de reivindicación y las medidas cautelares</b> .....	664
3. El problema y nuestra jurisprudencia .....	664
4. Cuestiones a estudiar .....	666
I. El principio .....	667
5. La presunción de buena fe que incide sobre el poseedor .....	667
6. El poseedor demandado continúa en el uso y goce del fundo .....	668
7. El ámbito del embargo: ¿comprende los frutos? .....	669
8. La legislación procesal y la ley civil. El "Proyecto" de 1936 .....	672
II. La acción reivindicatoria debe basarse en la existencia "prima facie" del derecho de dominio invocado .....	673
9. La solución prevaleciente .....	673
10. Fundamento de la doctrina imperante .....	674
11. El "fumus boni juris" .....	675
III. El reivindicante puede exigir la adopción de medidas de seguridad con respecto a la cosa. El supuesto de los cortes de árboles de un bosque .....	677
12. El problema a considerar .....	677
13. El precepto implicado .....	677
14. El secuestro de la cosa mueble .....	678
15. La solución auspiciada .....	679
16. El supuesto de corte de bosques .....	681
17. La disposición jurídica del bosque .....	683
IV. Conclusiones .....	686
18. Enunciación de las mismas .....	686
<b>Capítulo segundo: La prohibición de innovar como remedio posesorio</b> .....	686
19. Materia a considerar .....	686
I. La cuestión en el derecho civil y en el derecho administrativo .....	687
20. Las cuestiones que se presentan en materia de no innovar como medida precautoria .....	687
21. Las acciones de restitución, de manutención y de despojo .....	688
22. La acción de obra nueva como acción de despojo o de turbación .....	693
23. Aplicaciones de la medida precautoria de no innovar .....	693
24. Consecuencias. Problemas a considerar .....	693
25. La acción de obra nueva .....	696

	Pág.
26. La medida precautoria: sus requisitos . . . . .	698
27. La orden de no innovar. La violencia y la clandestinidad en el despojo o en la inminencia del mismo . . . . .	699
28. La cuestión cuando interviene la Administración Pública . . . . .	700
29. ¿Proceden las defensas posesorias? . . . . .	702
30. La jurisprudencia y su crítica . . . . .	704
II. La concesión de servicios públicos y la orden de no innovar . . . . .	706
31. La materia a considerar a través de una doctrina jurisprudencial . . . . .	706
32. La tesis de que el Fisco siempre es solvente . . . . .	707
33. Alcance del art. 7º de la ley 3952 . . . . .	708
34. La crítica de la presunción de solvencia del Fisco . . . . .	710
35. El problema que se considera en materia de servicios públicos . . . . .	712
36. No procede formular distingos derivados de las causales de extinción de la concesión . . . . .	714
37. El sistema que propiciamos . . . . .	716
38. Análisis crítico de una decisión jurisprudencial . . . . .	717
<b>ALFREDO VÉLEZ MARICONDE, <i>El procesamiento del imputado</i> . . . . .</b>	<b>721</b>
1. Distinción . . . . .	723
2. Concepto y valor . . . . .	729
3. Órgano competente . . . . .	733
4. Sujeto pasivo . . . . .	735
5. Fundamento . . . . .	736
6. Forma . . . . .	749
7. Contenido . . . . .	752
8. Plazo . . . . .	752
9. Carácter . . . . .	756
10. Recursos . . . . .	757
11. Falta de mérito . . . . .	758
<b>NICETO ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, <i>Enseñanzas y sugerencias de algunos procesalistas sudamericanos acerca de la acción</i> . . . . .</b>	<b>759</b>
A. Delimitación de propósito . . . . .	761
B. Obras determinantes de este ensayo . . . . .	762
C. La acción, como uno de los tres conceptos fundamentales del derecho procesal: obstáculos opuestos a su definitiva elaboración . . . . .	767
a) La gravitación excesiva del derecho romano . . . . .	769
b) La multiplicidad de acepciones del vocablo . . . . .	771
c) La moderna hipertrofia procesal . . . . .	772
D. Origen del proceso y nacimiento de la acción . . . . .	775
a) Planteamiento . . . . .	775
b) Deducciones . . . . .	778
a') La acción y la noción de carga . . . . .	778
b') Destinatario de la acción . . . . .	780
c') División de las teorías acerca de la acción, en obligacionistas y jurisdiccionalistas . . . . .	783
E. Naturaleza y elementos de la acción . . . . .	785
a) Acción, derecho material y litigio . . . . .	785
b) Índole y caracteres de la acción . . . . .	788
a') Su pretendida relatividad . . . . .	789
b') Unidad o diversidad del concepto en las diferentes ramas procesales . . . . .	791
c') Categoría jurídica a que pertenece: ¿derecho o posibilidad? . . . . .	795
d') Concepción dinámica de la misma: acción, reacción e inacción . . . . .	799
c) Elementos de la acción: capacidad, instancia y pretensión . . . . .	802
d) Dualidad de pertenencia y duplicidad de elementos objetivos . . . . .	806
e) Extinción de la acción . . . . .	813
F. Conceptos afines al de acción . . . . .	816
G. Palabras finales . . . . .	819